

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

2914

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringidos, para cubrir 35 plazas de la Escala Técnica, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

Vacantes 35 plazas de la Escala Técnica en las plantillas del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplimentado el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la Orden ministerial de 11 de agosto de 1976, que establece las normas para el acceso a plazas de nivel superior a que se refiere el artículo 8.º, 2, del citado Decreto, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 7. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, se convocan 35 plazas de la Escala Técnica, vacantes en el Instituto Nacional de Asistencia Social, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Turno libre: Seis plazas.

b) Turno primero restringido a que hace referencia el artículo 8.º, 2, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971 y la Orden ministerial de 11 de agosto de 1976: 18 plazas.

c) Turno segundo restringido a que hace referencia la disposición adicional única dos del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo: 11 plazas.

Las vacantes sin cubrir en el turno restringido primero incrementarán el número de vacantes del turno restringido segundo.

1.2. Características de las plazas.

a) Serán las que se determinan en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) Las plazas mencionadas estarán dotadas con las retribuciones que determina el Decreto 157/1973, de 1 de febrero; Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y demás disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado y de la Administración Local.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre y restringida, y los temas para el desarrollo de los mismos figuran en el anexo adjunto.

1.3.1. Primer ejercicio.—Consistirá, tanto para los candidatos del turno libre como para los de los turnos restringidos, en desarrollar por escrito, durante un periodo de cuatro horas, dos temas de carácter general relacionado con el programa de materias comunes que se acompañan como anexo.

El Tribunal determinará inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio tres temas de carácter general, que serán propuestos a los aspirantes: uno de ellos de materia predominantemente jurídica, otro de Historia política y social de las ideas políticas, y otro de materia predominantemente económica. Los candidatos elegirán libremente dos de estos temas para la realización del ejercicio.

En este primer ejercicio se valorará la formación general y universitaria, la claridad y el orden de ideas y la facilidad de expresión escrita.

Los aspirantes deberán manifestar al Tribunal, en el momento de la realización de este ejercicio, el grupo de materias que eligen para la realización de las pruebas orales.

1.3.2. El segundo ejercicio consistirá en:

a) Los aspirantes del turno libre deberán exponer oralmente, durante un periodo de cuarenta minutos como máximo, cuatro temas extraídos al azar, dos del programa de materias comunes y dos del programa de materias específicas, precisamente por el orden con que se enumeran a continuación.

Quienes elijan el grupo de materias histórico-políticas y sociológicas deberán exponer dos temas de materias comunes, uno de Derecho administrativo y otro de Economía y Hacienda; asimismo, deberán exponer dos temas de esta especialidad, uno de Historia político-social y estructura social de España y otro de Teoría política y Derecho constitucional.

Quienes elijan el grupo de materias jurídicas deberán exponer dos temas de materias comunes, uno de Derecho administrativo y otro de Economía y Hacienda; asimismo, deberán exponer dos temas de esta especialidad, uno de Derecho administrativo (parte especial y Derecho laboral y otro de Derecho político y Derecho financiero).

Quienes elijan el grupo de materias económicas deberán exponer dos temas de materias comunes, uno de Derecho administrativo y otro de Economía y Hacienda; asimismo, deberán exponer dos temas de esta especialidad, uno de Teoría económica y otro de Hacienda pública y estructura económica de España.

b) Los aspirantes turnos restringidos extraerán cuatro temas, dos del programa de materias comunes y dos del programa de materias específicas, debiendo exponer oralmente, durante un tiempo de treinta minutos como máximo, tres de estos temas, dos correspondientes al programa de materias comunes, uno al de materias específicas, según su elección, precisamente por el orden que se expone a continuación.

Quienes elijan el grupo de materias histórico-políticas y sociológicas deberán exponer dos temas de materias comunes, uno de Derecho administrativo y otro de Economía y Hacienda; asimismo, deberán exponer un tema de esta especialidad a elegir bien de Historia político-social y estructura social de España, o bien de teoría política y Derecho constitucional.

Quienes elijan el grupo de materias jurídicas deberán exponer dos temas de materias comunes, uno de Derecho administrativo y otro de Economía y Hacienda; asimismo, deberán exponer un tema de esta especialidad, a elegir, bien de Derecho administrativo (parte especial) y Derecho laboral, o bien Derecho político y financiero.

Quienes elijan el grupo de materias económicas deberán exponer dos temas de materias comunes, uno de Derecho administrativo y otro de Economía y Hacienda; asimismo, deberán exponer un tema de esta especialidad, a elegir, bien de Teoría y Política económicas, o bien de Hacienda Pública y estructura económica de España.

Los candidatos del turno libre dispondrán de un periodo de veinte minutos para la preparación de este ejercicio y de quince los de los turnos restringidos sin que puedan consultarse ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado, una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Concluida la exposición oral, el Tribunal podrá dialogar con el candidato sobre cuestiones relacionadas con los temas que haya desarrollado. El coloquio tendrá una duración máxima de veinte minutos, en el supuesto de candidatos del turno libre, y de quince minutos, en el caso de candidatos de los turnos restringidos.

En este ejercicio se valorará el volumen de conocimientos, la claridad de exposición y la facilidad de expresión oral.

Para la realización de las pruebas orales, los candidatos serán agrupados, teniendo en cuenta las materias por las que hayan optado.

El orden de actuación de los diferentes grupos se determinará oportunamente por medio de un sorteo especial, respetando el orden establecido conforme a la norma 6.4 de la presente Resolución.

1.3.3. El tercer ejercicio consistirá en:

a) Para los aspirantes del turno libre, exponer oralmente, durante un periodo de treinta minutos como máximo, un tema relacionado con el programa de su especialidad.

El Tribunal, al constituirse para cada sesión, elaborará listas de temas de carácter especial relacionados con los diferentes grupos de materias específicas. Cada opositor desarrollará aquel tema que extraiga al azar de los correspondientes al grupo de materias específicas por el que haya optado para la realización de las pruebas orales.

El opositor dispondrá de un tiempo máximo de tres horas para la preparación del tema, pudiendo utilizar los textos, libros y apuntes que considere necesarios.

En este ejercicio se valorará la capacidad de composición, la profundidad y extensión de conocimientos, así como aquellas otras cualidades de carácter y personalidad propias de la función pública superior.

Concluida la exposición del tema, el Tribunal podrá dialogar con el candidato, durante un periodo máximo de quince minutos, sobre cuestiones relacionadas con el tema que haya desarrollado.

b) Para los aspirantes de los turnos restringidos, resolver por escrito un supuesto práctico común para todos ellos, que será establecido por el Tribunal.

Para la realización de este ejercicio dispondrán de tres horas, pudiendo utilizar los textos, libros y apuntes que consideren necesarios.

En este ejercicio se valorará especialmente el nivel de conocimientos prácticos adquiridos por el opositor a través de su experiencia administrativa.

Todos los opositores darán lectura de sus ejercicios escritos y la realización de las pruebas orales será pública. El orden de actuación de este ejercicio se realizará conforme a lo establecido en la norma 6.4 de esta Resolución.

1.3.4. El cuarto ejercicio versará sobre conocimiento de una o más lenguas vivas y constará de las siguientes pruebas:

a) Prueba de carácter obligatorio para todos los aspirantes que consistirá en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto de inglés o francés (a elección del opositor), extraído de una obra elegida previamente por el Tribunal.

b) Prueba voluntaria que puntuará como mérito sobre dominación escrita y oral de una o más lenguas vivas extranjeras, excluido el idioma escogido en el ejercicio obligatorio.

Dichas pruebas se realizarán ante el Tribunal especial, constituido por tres miembros designados por el Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social, que lo presidirá por sí o por la persona en quien delegue.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas del turno libre, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español y tener cumplidos los dieciocho años.
b) Estar en posesión del título de Enseñanza Superior Universitaria o de Escuelas Superiores Técnicas, o en condición de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

f) En el caso del candidato del primer turno restringido, pertenecer a la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

g) En caso del segundo turno restringido, las condiciones exigidas lo son además de las generales en cuanto a ellas les afecte, estar prestando servicios el 20 de mayo de 1977, y continuar prestandolos en la fecha de la publicación de la presente convocatoria como funcionario de empleo interino de la Escala Técnica del Instituto Nacional de Asistencia Social o de contratado en régimen de colaboración temporal para el desempeño de funciones de nivel superior, expresamente asimilados a la Escala Técnica del Instituto Nacional de Asistencia Social en el propio contrato.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán solicitarlo en instancia por duplicado normalizada, según moledo aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 8 de junio, que les será facilitada gratuitamente en el citado Instituto Nacional y en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social. En la solicitud se hará constar expresamente que el aspirante reúne todos los requisitos de la convocatoria y que se compromete a jurar lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley.

3.2. Organismo a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. Lugar de presentación.

La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, Madrid-3, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4. Derecho de examen.

Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas para los tres turnos. Cuando el pago de los mismos se efectúe por giro postal o telegráfico, en dichos giros deberá figurar como nombre del remitente el del propio aspirante, además indicará en su instancia, lugar, fecha y número del giro y acompañar a la

misma fotocopia del resguardo de la imposición. Cuando el pago se realice directamente en el Instituto Nacional de Asistencia Social, se consignará en la instancia la fecha correspondiente.

3.5. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciera, se archivaría sin más trámite su instancia.

4. ADMISION DE INSTANCIAS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y, comprobado el pago de derechos de examen, el Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista constará el nombre y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

4.2. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamación contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la misma figurará el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad.

Contra la lista definitiva se podrá interponer recurso de reposición ante el Instituto Nacional de Asistencia Social en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. El Tribunal calificador será designado por el Instituto Nacional de Asistencia Social y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. El Tribunal estará constituido por el Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social como Presidente, o persona en quien delegue. Un Vocal del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, designado por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Un Vocal en representación de la Dirección General de la Función Pública. Dos Vocales del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, actuando uno de ellos como Secretario.

Se nombran tantos miembros suplentes como titulares. El Tribunal podrá requerir, si lo estima conveniente, la colaboración de asesores para las pruebas específicas.

5.3. Abstención.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la autoridad cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Recusación.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.5. Actuación y constitucional del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros, titulares o suplentes.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. Programa.

El programa que ha de regir el sistema selectivo de la oposición en turno libre y en turnos restringidos se publicará juntamente con esta convocatoria.

6.2. Comienzo de los ejercicios.

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

6.4. Orden de actuación de los opositores.

El orden de actuación de los opositores se efectuará mediante sorteo público, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.5. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para los ejercicios en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

6.6. Fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación.

6.7. Anuncios sucesivos.

No será obligatoria la publicación de sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas.

6.8. Exclusión de los aspirantes durante la fase de selección.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

7.1. El primer ejercicio se calificará de cero a veinte puntos. Siendo necesario para aprobar un mínimo de diez puntos.

7.2. El segundo ejercicio se calificará de cero a diez puntos por cada uno de los temas que deban desarrollarse. Siendo necesario para aprobar un mínimo de veinte puntos y no ser calificado con cero puntos en ninguno de los temas.

En los casos de los candidatos de los turnos restringidos se calificará de cero a quince puntos por cada uno de los temas correspondientes al programa de materias comunes, y de cero a diez puntos el tema correspondiente a las materias específicas. Siendo necesario para aprobar un mínimo de veinte puntos y no ser calificado con cero en ninguno de los temas.

7.3. El tercer ejercicio se calificará de cero a veinte puntos. Siendo necesario para aprobar un mínimo de diez puntos.

7.4. El cuarto ejercicio se calificará:

a) De cero a cuatro puntos la prueba obligatoria, siendo eliminados los opositores que fueran calificados con cero puntos.

b) De cero a dos puntos cada una de las lenguas vivas extranjeras de que se examine el opositor en la prueba voluntaria.

La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistente; la calificación de los aspirantes aprobados deberá hacerse pública al final de cada sesión.

7.5. Actuación del Tribunal.

Dentro del desarrollo de la oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de las normas establecidas en esta resolución, y lo que deba hacerse en los casos no previstos.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL**8.1. Lista de aprobados.**

Finalizada la realización de los cuatro ejercicios de la oposición, el Tribunal calificador de la misma hará pública la relación de aprobados, con separación para los turnos libre y restringidos, por orden de puntuación obtenida, de acuerdo con lo establecido, sin que ella pueda rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS**9.1. Documentos.**

Los aspirantes aprobados presentarán en el Instituto Nacional de Asistencia Social los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsión) del título de Enseñanza Superior Universitaria o Escuelas Superiores Técnicas, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá estar expedido por alguna de las Direcciones de Salud en las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

e) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario o por fallo del Tribunal de honor del servicio del Estado, Organismos autónomos o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los candidatos aprobados que tengan la condición de funcionarios de carrera o de empleo interino del Instituto Nacional de Asistencia Social, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS**10.1. Nombramiento de funcionarios en prácticas.**

Aprobado por el Instituto Nacional de Asistencia Social la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, se procederá al nombramiento de funcionario en prácticas con carácter provisional.

10.2. Nombramiento definitivo.

Por el Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados declarados aptos, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo sexto, 5, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, nombramientos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION**11.1. Plazo.**

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL**12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.**

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

ANEXO

Programa

MATERIAS COMUNES

Derecho administrativo

1. Derecho. Concepto y contenido. El Derecho positivo. Las divisiones del Derecho objetivo: Derecho público y Derecho privado: Derecho general y Derecho particular. Derecho común y Derecho especial. Derecho normal y Derecho excepcional. El privilegio.
2. La relación jurídica. Concepto, caracteres y estructura de la relación jurídica. El Derecho subjetivo: Concepto y clases. Sujeto, objeto y contenido del Derecho subjetivo.
3. La Administración pública: Concepto. La Administración, las funciones y los poderes del Estado. El control legislativo, jurisdiccional y política de la Administración.
4. El Derecho administrativo. Concepto y contenido. Tipos históricos de Derecho administrativo. Sistemas contemporáneos de Derecho administrativo.
5. La Administración pública y norma jurídica. El principio de legalidad. La discrecionalidad de la Administración: Concepto, fundamento y límites.
6. Las fuentes del Derecho: Concepto. La jerarquía de las fuentes. La Ley: Concepto, requisitos y caracteres. La reserva de la Ley.
7. Las fuentes del Derecho administrativo (I): Leyes Constitucionales: Concepto, caracteres y valor jurídico formal. Las leyes ordinarias. Disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de ley: Leyes delegadas y Decretos-leyes.
8. Las fuentes del Derecho administrativo (II). El Reglamento, concepto, caracteres y clases. Justificación y fundamento de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales: Concepto y recursos. Instrucciones y circulares: Los principios generales del Derecho y la jurisprudencia.
9. La relación jurídico-administrativa: Concepto. Sujetos de la relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de la Administración. La capacidad jurídica de la Administración.
10. El administrado: Concepto y clases. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el Derecho administrativo. Causas modificativas de la capacidad del administrado.
11. El acto administrativo: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Elementos del acto administrativo: Sujeto, objeto, causas, fin y forma. Los actos políticos.
12. La eficacia del acto administrativo: Principios generales. Ejecutividad del acto administrativo. Procedimientos de ejecución. Nulidad de pleno derecho, anulabilidad y revocación de los actos administrativos.
13. El procedimiento administrativo (I): Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores.
14. El procedimiento administrativo (II): Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.
15. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos: Sujetos, objeto, causa y forma. Principios básicos de la Ley de Contratos del Estado. Formas de contratación.
16. Las formas de acción administrativa: Concepto y clases. El fomento: Concepto, evolución histórica y medios.
17. La policía administrativa: Concepto, evolución histórica, fundamento y límites. Manifestaciones del poder de policía.
18. El servicio público: Concepto y evolución histórica: Formas de gestión de los servicios públicos. Examen de gestión directa.
19. Modalidades de la gestión indirecta del servicio público: El arrendamiento, el concierto y la concesión. Las Empresas nacionales.
20. El dominio público: Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público.
21. Los bienes patrimoniales de los entes públicos: Concepto y clases. Régimen jurídico de los bienes patrimoniales.
22. La responsabilidad patrimonial de la Administración: Evolución histórica. Régimen jurídico actual. Lesión determinante, sujetos imputables y causas de imputación.
23. La expropiación forzosa: Concepto y elementos. Análisis del procedimiento general de expropiación forzosa. Procedimientos especiales.
24. Los recursos en vía administrativa: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos: Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Estudio de los recursos de alzada, reposición y revisión.
25. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza. El recurso contencioso-administrativo. Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.
26. El recurso contencioso-administrativo. Procedimiento general: Requisitos previos, iniciación, tramitación. Recursos de súplica, apelación y revisión. Ejecución de sentencias.

Historia política y social de las ideas políticas

27. El Renacimiento en Europa. Formación del Estado Moderno y de su administración. Estructura e Instituciones fundamentales.
28. La aparición del Estado Moderno en España. El reinado de los Reyes Católicos: Su organización político-administrativa. La política exterior.
29. La política europea de la Casa de Austria. Evolución de la idea imperial durante el reinado de Carlos I y Felipe II. La acción de España en América.
30. La reforma protestante. Causas políticas, económicas y sociales. La Monarquía española ante la reforma protestante.
31. Las revoluciones inglesas en el siglo XVII. El auge del parlamentarismo. La hegemonía de Francia en el siglo XVII: Su organización político-administrativa.
32. El derecho y la administración del estado ilustrado. El cameralismo y la ciencia política. El despotismo ilustrado. Principales relaciones en España.
33. Las ideas políticas en Grecia. La ciudad-estado y la estructura social y política de Sócrates, Platón y Aristóteles.
34. Las ideas políticas en Roma. Especial referencia a Cicerón y Séneca. Los juriconsultos y la política.
35. El pensamiento político de Maquiavelo y el Estado Moderno. Las ideas políticas de la humanidad cristiana. Erasmo de Rotterdam y Tomás Moro. Vitoria y el derecho internacional.
36. La filosofía política de Kant y Fichte. Hegel y la filosofía de la historia.
37. El liberalismo y socialismo en el mundo actual.
38. La doctrina política española en el siglo XVI: Vitoria, Suárez, Domingo de Soto, Molina y Padre Juan de Mariana.
39. Tendencias del pensamiento político español en el siglo XVI: Gracián, Saavedra Fajardo.
40. El siglo XVI español y la ilustración. Feijóo. El pensamiento político y el despotismo ilustrado. Jovellanos. El estudio sobre la administración en el siglo XVIII.
41. Las tendencias del pensamiento político español en la segunda mitad del siglo XIX. El pensamiento conservador. Cánovas. El Krausismo. Tradicionalismo. Liberalismo. Costa y el Regeneracionismo.
42. Las tendencias del pensamiento político español en la primera mitad del siglo XIX. Las doctrinas políticas doceañistas. La reacción frente a los principios revolucionarios.
43. El pensamiento político español en el siglo XX. Especial consideración de Vázquez de Mella. Menéndez Pidal. Unamuno. Maeztu. Ortega y Gasset.
44. La obra de Rousseau. Contrato social. Voluntad general y libertad.
45. El liberalismo aristocrático. Montesquieu. El utilitarismo político. Voltaire. Diderot y la enciclopedia. El utilitarismo inglés.
46. El pensamiento político cristiano: De la patristica a Santo Tomás y Dante. La iglesia. Estado medieval y sus conflictos con el imperio. Masidio de Palma y Guillermo de Ockal.
47. El absolutismo en Inglaterra. La teoría política de Hobbes. Locke y la teoría de la revolución inglesa.

Economía

48. La ciencia de la Economía. Objeto de la ciencia económica. Características de la actividad económica. El principio de «escasez» de economía. Divisiones de la ciencia económica.
49. Las doctrinas económicas (II). El marginalismo Teoría general de Keynes. Tendencias actuales del pensamiento económico.
50. El consumo. Los bienes y su naturaleza: Bienes libres y económicos. Bienes materiales e inmateriales. Bienes de primer orden y órdenes superiores. Los factores originarios de la producción y el factor derivado.
51. La unidad económica de consumo. Las necesidades humanas y su clasificación: La Ley de saturación. La utilidad de un bien: Unidad total, relativa y marginal. Las líneas de indiferencia.
52. El proceso productivo. La producción en Economía. Empresa, productos y medios de producción. La función de producción, las líneas de igual producto. La productividad: Clases.
53. Precios y mercados. El mercado y sus tipos. La teoría de la demanda. La teoría de la oferta. Teoría elemental del precio de mercado.
54. La formación de las rentas. La tierra como factor de producción. Las Leyes del mínimo y del rendimiento decreciente. La renta de la tierra. Diversas explicaciones.
55. El trabajo como factor de la producción. El salario como retribución del trabajo. Diversas interpretaciones. El interés y el capital. El beneficio del empresario. Diversas teorías.
56. El ingreso nacional y su distribución. El producto nacional bruto y neto. La renta nacional: Formas de cómputo. La distribución funcional y espacial de la renta.
57. El dinero y el sistema monetario. El dinero: Funciones y clases. La oferta monetaria: Sus componentes. El sistema monetario: La Banca central y privada.
58. Relaciones económicas internacionales. El comercio internacional: Ventajas. La teoría de los costes comparativos. La relación real de intercambio.

59. El tipo de cambio. Formación. El tipo de cambio de equilibrio. Los mercados de divisas.
60. La balanza de pagos. Significado y sus diferentes saldos. Equilibrio de la balanza de pagos.

Hacienda Pública

61. La actividad financiera: Conceptos y sujetos. Consideración económica y jurídica.
62. El gasto público: Concepto y clases. Dinámica del gasto público. Límites, control y efectos.
63. Los ingresos públicos: Concepto y clases. Ingresos públicos no derivados del impuesto.
64. El impuesto: Concepto. Principios fundamentales de la imposición. La distribución técnica de la imposición.
65. Los principios de suficiencia y estabilidad. Los principios del reparto de la carga tributaria. El principio del beneficio. El principio de la capacidad de pago. La progresividad impositiva.
66. El impuesto sobre la renta de las personas físicas. El impuesto sobre el beneficio de sociedades. El impuesto personal sobre el patrimonio.
67. El impuesto sobre el gasto personal. Los impuestos sobre el volumen de ventas. Tributación sobre consumos específicos.
68. Deuda pública: Concepto y clases. Emisión, conversión y amortización de la Deuda. La monetización de la Deuda pública.
69. El presupuesto: Concepto. Los principios económicos, políticos y contables del presupuesto. El ciclo presupuestario. Especial referencia al presupuesto por funciones y el PPBS.

MATERIAS ESPECIFICAS

GRUPO DE MATERIAS JURIDICAS

Derecho administrativo (parte especial)

1. Policía del orden y la Seguridad Social. El orden público. Régimen vigente. Uso y tenencia de armas y explosivos. Policía de la circulación y tráfico.
2. Reuniones. Concepto, sistemas de regulación y régimen vigente. Asociaciones: Concepto, sistemas de regulación y régimen vigente. Manifestaciones.
3. La Administración financiera. Control de la actividad fiscal. Funciones de la Intervención General. El Tribunal de Cuentas.
4. La Sanidad Pública. Principales servicios de la Sanidad. Régimen de las profesiones sanitarias. Acción administrativa en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
5. La Administración española del Medio Ambiente. Organización. Régimen Jurídico. Actuaciones sectoriales. Participación española en la acción internacional.
6. La Educación. Sistema educativo. Enseñanza estatal y privada. La acción administrativa en el ámbito de la cultura y la investigación.
7. La acción administrativa en la agricultura. Organos competentes. Actuaciones del IRYDA. Ordenación y regulación de producciones y precios agrarios.
8. La acción administrativa en la ganadería. Intervención en materia de industrias agrícolas y agropecuarias. La acción administrativa en materia de caza y pesca fluvial.
9. La acción administrativa en los montes: Concepto, clases y regímenes jurídicos de los montes. Repoblación e incendios forestales. Infracciones en materia de montes.
10. Aguas y territorios marítimos. Bienes de dominio público marítimo. Uso y aprovechamiento. Las playas y la zona marítimo-terrestre. Régimen de autorizaciones y concesiones.
11. Los puertos: Concepto y clasificación. Administración de los puertos. Régimen financiero de los puertos.
12. Aguas terrestres. El dominio público y el dominio privado de estas aguas y de sus cauces y riberas. Aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas. Concesiones de aguas.
13. Minas (I). Teorías sobre la propiedad de las mismas. Clasificación de los yacimientos minerales y otros recursos geológicos. Aprovechamiento de los recursos mineros. Permisos de explotación e investigación.
14. Minas (II). Las concesiones de explotación: Naturaleza y régimen jurídico. Cotos mineros. Zonas de reserva a favor del Estado. Régimen especial de los hidrocarburos.
15. La propiedad intelectual: Concepto y régimen jurídico. La propiedad industrial: Naturaleza y modalidades.
16. La acción administrativa en la industria. La promoción y la explotación estatal. El INI. Industrias de interés preferente. El derecho a la energía nuclear.
17. La acción administrativa en materia de comercio exterior. El arancel. Importaciones y exportaciones. Régimen jurídico: la autorización en materia de comercio exterior. El seguro de crédito a la exportación.
18. El comercio interior. Evolución. Organización y competencias. Régimen jurídico. Infracciones, sanciones y recursos. Las Cámaras de Comercio.
19. Concepto y clasificación de las obras públicas. Concesiones de obras públicas y sus principales modalidades. Planes y proyectos de obras públicas.

20. Vías de comunicación: naturaleza y titularidad. Las vías públicas. Concepto, clasificación y régimen jurídico. Régimen especial de construcción y explotación de carreteras y caminos vecinales.

21. Transportes mecánicos por carretera: ordenación. Ferrocarriles: RENFE y FEVE. Transportes marítimos y aéreos.
22. Servicios de comunicación. Correos y Telégrafos. Compañía Telefónica Nacional de España.
23. Urbanismo y Derecho. Planes de ordenación urbana. Ejecución de los planes de urbanismo. Actuaciones urbanísticas urgentes.
24. Régimen urbanístico del suelo. Fomento de la edificación. Zonas verdes y espacios libres. Administración urbanística.
25. La acción administrativa en relación con la vivienda. Vivienda de protección oficial. Policía de la salubridad y habitabilidad de las viviendas.
26. El Estado y la información. Régimen administrativo de la Prensa, Radiodifusión, Televisión, Cinematografía, Teatro y Publicidad.
27. La acción administrativa en materia de turismo. Empresas y profesiones turísticas. Centros y zonas de interés turístico nacional.
28. La acción administrativa en materia de créditos. El Banco de España. La Banca oficial. La Banca privada. Las Cajas de Ahorro.
29. Administración monetaria. Organización. Técnicas de intervención y control. Régimen de inversiones extranjeras.
30. La acción administrativa exterior. Participación española en Organismos internacionales. El Derecho administrativo internacional.

Derecho laboral

31. Concepto del Derecho del Trabajo. Naturaleza y carácter. Principios fundamentales que lo inspiran.
32. Fuentes del Derecho del Trabajo. Legislación vigente. Las Reglamentaciones del Trabajo. Convenios colectivos.
33. El contrato de trabajo: concepto, naturaleza y legislación vigente. Modalidades del contrato de trabajo.
34. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo: sus causas. Examen especial del despido.
35. El salario. Salario mínimo y mejoras voluntarias. Salario base y sus incrementos. Protección legal del salario.
36. La huelga y el «lock out»: su tratamiento jurídico en España y en los países de la Comunidad Económica Europea.
37. Los Sindicatos. Régimen jurídico español. La OIT y el derecho a la sindicación.
38. Seguridad Social. Legislación vigente: normas generales y campo de aplicación. Entidades gestoras de la Seguridad Social: INP y Mutualidades Laborales.
39. Régimen general de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación y cotización. Acción protectora: contingencias protegibles y régimen de prestaciones.

Derecho político

40. Derecho político: concepto y naturaleza. Concepciones.
41. Estado y nación. Elementos constitutivos del Estado. El territorio, la población y el Poder. La nación: su concepto. La crisis del nacionalismo.
42. Evolución histórica del Estado (I): el Estado moderno. Presupuestos ideológicos. Las monarquías absolutas. La crisis del Estado absoluto. La Revolución francesa.
42. Evolución histórica (II): el Estado liberal: fundamentos ideológicos. La crisis del Estado liberal. Estado intervencionista.
44. El Poder. La soberanía del Estado. La organización territorial del Estado.
45. La teoría de la división de poderes. Funciones normativas, administrativas y jurisdiccionales.
46. Derechos políticos del ciudadano. La representación política. El sufragio. Los partidos políticos. Los grupos de presión.
47. La opinión pública. Formas de manifestación. Los medios de comunicación de masas.
48. El sindicalismo como fenómeno político. Sindicatos y partidos de clase.
49. Teoría de la Constitución del Estado: concepto y evolución histórica. El poder constituyente. La reforma de las Constituciones.
50. Los derechos individuales. Garantías constitucionales. Los principios de libertad y seguridad.
51. Las asambleas-legislativas. Parlamentos y representación. Tipos y organización de las Cámaras.
52. El poder judicial. Tipos de organización del poder judicial. El poder judicial y el control de constitucionalidad de las Leyes. El amparo de los derechos constitucionales y de las libertades públicas.
53. El poder ejecutivo. Organos del poder ejecutivo. Las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento.
54. El régimen constitucional británico. Características y evolución histórica. La Constitución vigente.
55. La Constitución de los Estados Unidos de América. Antecedentes y características. La Constitución vigente.
56. El Régimen constitucional francés. Evolución histórica. La Constitución actual.

57. La Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

58. La Constitución de la República Federal Alemana. Constitución suiza.

59. Interpretación del constitucionalismo español. Caracteres generales. Etapas de su desarrollo.

60. El régimen político español. Antecedentes inmediatos: La Ley para la Reforma Política. El proceso constituyente iniciado el 15 de junio de 1977: Características y problemas generales. Forma de Estado y forma de Gobierno en el régimen político español actual. El criterio de reforma constitucional en nuestro derecho.

61. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Libertades públicas. Derechos económicos y sociales. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales.

62. La Jefatura del Estado: Sus funciones y poderes. Normas sucesorias y Regencia. El Gobierno en el marco constitucional español. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

63. Las Cortes Españolas (I). Antecedentes históricos. Estructura y organización del Congreso y el Senado. La Presidencia y los órganos de Gobierno de las Cortes. Forma de elección de Diputados y Senadores. El estatuto de los Diputados y Senadores.

64. Las Cortes Españolas (II). Funcionamiento, Reglamentos de las Cámaras: Características generales. Convocatoria de las Cortes. Sesiones, orden del día y quórum. Las Comisiones. Los Grupos Parlamentarios. El debate parlamentario en nuestro derecho.

65. La organización judicial española. El Tribunal Supremo. Jurisdicciones especiales y jurisdicción ordinaria.

66. Los Reales Decretos-Leyes sobre Territorios preautónomos: Análisis de su contenido y estudio de su impacto en la organización política. La defensa de la Constitución en nuestro Derecho. Nuevas fórmulas de control parlamentario de la Administración: Las figuras del Ombudsman y el Mediateur y su posible introducción en nuestro sistema.

Derecho financiero

67. Principios generales del ordenamiento tributario español: Especial referencia a los contenidos en las Leyes Constitucionales. Las normas tributarias. Aplicación de las mismas: Criterios legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la interpretación de las normas tributarias.

68. La relación jurídica tributaria: Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: Concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.

69. La base imponible: Concepto y regímenes de determinación. Estimación directa: La comprobación de valores. La estimación objetiva: Las evaluaciones globales y su distinción con el régimen de convenios. La colaboración social en la gestión tributaria.

70. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria: Elementos que integran esta última. El pago de la deuda tributaria: Medios de pago. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

71. El sistema tributario español: Evolución histórica y régimen actual. Características más importantes de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964. La Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

72. Estructura general de la imposición directa española: Los impuestos a cuenta y los impuestos generales. Los impuestos de productos como impuestos a cuenta. Los impuestos generales sobre la renta y el principio de personalidad de gravamen.

73. Estructura general de la imposición indirecta en España. Características principales de las figuras tributarias integrantes de la imposición indirecta española.

74. Las tasas fiscales en España. Problemas planteados por la parafiscalidad española.

75. Las contribuciones concertadas. Regímenes especiales de Alava y Navarra.

76. Las exacciones de las Haciendas Locales españolas. Problemas suscitados por estos gravámenes.

77. Régimen de Carta. Examen especial de las Cartas de Madrid y Barcelona.

78. Monopolios fiscales. Monopolios de tabacos y petróleos. Explotación y régimen respectivo. La Lotería Nacional.

79. El presupuesto del Estado español. Estructura, formación, aprobación y liquidación del presupuesto. La cuenta general del Estado.

80. La Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública: Precedentes. Contenido y reformas posteriores. La Ley General Presupuestaria.

GRUPO DE MATERIAS POLITICAS

Historia Política Contemporánea

1. La Revolución francesa y la formación de la Administración moderna. Aspectos ideológicos, políticos y sociales.

2. El Imperio napoleónico: Su expansión territorial. La Administración napoleónica y su recepción en Europa.

3. Repercusiones de la Revolución francesa en España. Las

Cortes de Cádiz. Principios jurídico-políticos de la Constitución de 1812.

4. El sistema de Metternich. El Congreso de Viena. Las bases ideológicas de la Restauración. Legitimismo y reacción.

5. Liberalismo y absolutismo en el reinado de Fernando VII. El planteamiento del problema sucesorio.

6. La emancipación de la América española. Factores políticos, económicos e ideológicos del proceso emancipador. Sus repercusiones en España.

7. La revolución industrial en Inglaterra. Difusión de la revolución industrial. Consecuencias políticas, económicas y sociales.

8. Las revoluciones de 1848 en Europa. El desarrollo del nacionalismo. El advenimiento de la democracia política.

9. El segundo imperio francés: Política exterior de Napoleón III. Consecuencias políticas de la guerra franco-prusiana.

10. La unidad alemana: Bismark y la política europea. El desarrollo industrial alemán.

11. Las tendencias políticas durante el reinado de Isabel II. Evolución de la sociedad española. El problema carlista. La política desamortizadora. La Revolución de 1868.

12. España de 1868 a 1871. La Constitución de 1869. La primera República española. El movimiento federalista.

13. La Restauración. Cánovas y la Constitución de 1876. Reformas político-administrativas. La Sociedad y la economía española durante el reinado de Alfonso XII. Anarquismo y socialismo.

14. La crisis española de 1898. Problemas políticos y económicos. La Sociedad española a finales del siglo XIX. La generación del 98.

15. La expansión colonialista en el siglo XIX.

16. La política española en los inicios del siglo XX. Conservadores y liberales. La crisis de 1917. Los problemas económicos y sociales.

17. La primera guerra mundial. Antecedentes políticos y económicos. Fases principales. El Tratado de Versalles.

18. La Revolución rusa. Orígenes doctrinales. Bolcheviques y mencheviques. Repercusiones de la Revolución rusa en Europa.

19. La Dictadura del General Primo de Rivera. Reformas económicas y administrativas. Los últimos Gobiernos de la Monarquía.

20. La URSS. La Constitución de 1918. Los planes quinquenales y la colectivización de la agricultura. La política exterior rusa.

21. Los nacionalismos totalitarios. Alemania e Italia.

22. La crisis económica de 1929. Consecuencias políticas y sociales.

23. La II República española. La Constitución de 1931. Los partidos políticos. Los movimientos obreros.

24. La Guerra Civil Española. Labor legislativa de los primeros Gobiernos nacionales. Evolución del Gobierno republicano. La intervención extranjera.

25. La política expansiva del III Reich. La segunda guerra mundial. La capitulación alemana.

26. Las relaciones internacionales desde 1945. La ONU. La guerra fría. La política de coexistencia.

27. El Extremo Oriente. El nuevo Japón. La República Democrática China.

28. El Oriente Medio. El mundo árabe e Israel.

29. El nacionalismo africano. Tendencias políticas. Los movimientos de integración africana.

30. Problemas políticos, económicos y sociales de las Repúblicas iberoamericanas.

31. La política exterior de España desde 1939.

Teoría Política y Derecho Constitucional

32. El concepto de Estado. Sus componentes sociológicos e institucionales. El Estado como realidad, como sistema y como orden jurídico. Orígenes y naturaleza del Estado.

33. La personalidad del Estado. Derechos y deberes del Estado: Sus límites. La responsabilidad del Estado. Concepto y ampliación progresiva de su noción y ámbito.

34. El Estado y el individuo. La ciudadanía. Libertad política y solidaridad social en la problemática contemporánea. Dinámica de la libertad. Los binomios libertad-coacción y obediencia-rebelión ante el Estado y el Derecho. La igualdad política.

35. La idea de nación. Origen y caracteres constitutivos. La nacionalidad como concepto jurídico y el nacionalismo como concepto político.

36. El territorio como elemento y como condicionante del Estado y su forma: la Geopolítica. Estados unitarios y Estados federales.

37. Base social del Estado. Población y pueblo. El racismo y sus manifestaciones.

38. Base económica del Estado. Las estructuras económicas. La propiedad y el Estado. Acción del Estado en la esfera económica. Política del bienestar, planificación y libertad ideológica contemporánea.

39. El poder como fenómeno sociopolítico. Doctrina jurídica sobre el poder.

40. Teoría de la división de poderes. Su evolución, significado y problemática actual. La unidad de poder y la coordinación de funciones.

41. La soberanía. Origen y evolución del concepto. Teorías sobre su naturaleza y radicación. Las limitaciones de la soberanía.

42. Los poderes de hecho en el Estado actual. Los partidos políticos: Concepto, estructuras y funciones. Organizaciones sindicales, grupos de intereses y grupos de presión. Su regulación e inserción en los diversos órganos constitucionales.

43. La opinión política. Significado sociopolítico, técnicas de formación y modos de exteriorización. Los medios de comunicación de masas. La información y la propaganda.

44. Teoría de la representación política. Sus principios, formas y evolución. La representación orgánica y la corporativa. La representación de intereses.

45. Las formas de la Jefatura del Estado. Monarquía y República. Origen, evolución y situación actual. Principios y caracteres de cada una de ellas. El caudillaje. La jefatura colegial.

46. Las formas de Gobierno en los regímenes convencionales, parlamentarios y presidencialistas. La dictadura y el neopresidencialismo.

47. Las formas políticas anteriores al Estado moderno. La polis griega. Roma: República e Imperios. Universalismo y localismo en el mundo posclásico. El feudalismo. La monarquía estamental. La dualidad Rex-Regnum y el origen de los Parlamentos.

48. El Estado absoluto. La concentración y absolutización del poder. La idea de soberanía. Monarquía y soberanía. El aparato estatal bajo el absolutismo.

49. El Estado democrático-liberal contemporáneo (I). Principios estructurales. Evolución histórica de los fines del Estado. Funciones de los partidos políticos en la estructura democrática-liberal.

50. El Estado democrático liberal (II). La protección de los derechos individuales. La crítica totalitaria a las libertades cívicas: Superación del dilema libertades formales-libertades reales.

51. El Estado socialista (I). Principios estructurales. El sistema de Estados socialistas. La teoría de la soberanía limitada. Funciones del partido único en la estructura socialista, disciplina del partido y libertades personales.

52. El Estado socialista (II). El derecho y la función judicial en el Estado socialista. Centralismo y planificación. El sistema de partidos en las democracias populares.

53. Los Estados fascistas. Rasgos definitorios del pensamiento fascista. Las raíces sociológicas del fascismo. Las modificaciones de la estructura estatal bajo el fascismo. Los fines del Estado en el pensamiento fascista.

54. Las formas políticas autoritarias. Concepto actual del Estado autoritario. Influencia del crecimiento y estructura económica de las formas políticas.

55. La concepción del Estado y la política de los sistemas anglosajones. Su distinción frente a los modelos continentales. Evolución y situación actual.

56. La aparición de las Uniones Sindicales y su influencia en el proceso político. Las políticas de «pacto social» en los países occidentales. La intervención del Estado en los conflictos laborales: Experiencia inglesa del Tribunal de Huelgas.

57. La distribución territorial del poder. Confederalismo, federalismo y autonomía regional. Soluciones de la cuestión en los distintos tipos de Estado.

58. El proceso descolonizador y los nuevos Estados. Transformaciones del modelo democrático-liberal y el modelo socialista en su aplicación a los Estados nuevos.

59. La crisis de la forma estatal. Los bloques políticos. Las comunidades supranacionales.

60. El régimen político español. Antecedentes inmediatos: La Ley para la Reforma Política. El proceso constituyente iniciado el 15 de junio de 1977: Características y problemas generales. Forma de Estado y forma de Gobierno en el régimen político español actual. El criterio de reforma constitucional en nuestro derecho.

61. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Libertades públicas. Derechos económicos y sociales. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales.

62. La Jefatura del Estado: Sus funciones y poderes, Normas sucesorias y Regencia. El Gobierno en el marco constituyente español. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

63. Las Cortes Españolas (I). Antecedentes históricos. Estructura y organización del Congreso y el Senado. La Presidencia y los órganos de Gobierno de las Cortes. Forma de elección de Diputados y Senadores. El status de los Diputados y Senadores.

64. Las Cortes Españolas (II). Funcionamiento. Reglamentos de las Cámaras: Características generales. Convocatoria de las Cortes. Sesiones, orden del día y quórum. Las Comisiones. Los grupos parlamentarios. El debate parlamentario en nuestro Derecho.

65. La organización judicial española. El Tribunal Supremo. Jurisdicciones especiales y Jurisdicción ordinaria.

66. Los Reales Decretos-leyes sobre territorios preautónomos: Análisis de su contenido y estudio de su impacto en la organización política. La defensa de la Constitución en nuestro Derecho. Nuevas fórmulas de control parlamentario de la Administración: Las figuras de Ombudsman y el Mediateur y su posible introducción en nuestro sistema.

Estructura social de España

67. Aspectos demográficos (I). Evolución de la población española. Su estructura actual. Previsiones demográficas.

68. Aspectos demográficos (II). Dinámica de la población española. Movimientos naturales: Análisis de la natalidad, mortalidad y nupcialidad: El crecimiento vegetativo. Diferencias regionales en la natalidad, mortalidad y nupcialidad: Sus causas.

69. Aspectos demográficos (III). Dinámica de la población española. Los movimientos migratorios: Estacionales, exteriores e interiores. Consecuencias de las migraciones interiores y exteriores.

70. El proceso de urbanización español: Evolución. Características y problemática. Causas del proceso. Población rural y población urbana.

71. La población activa española. Su distribución por sectores económicos: Evolución comparativa. Estratificación ocupacional.

72. Estratificación económica de España: La estructura de las clases sociales. Análisis de las élites. Clases medias y clases bajas. La movilidad social.

73. Estructura social de los sectores económicos (I): La problemática del sector agrario: Reforma técnica o social. Latifundio y minifundio: Análisis de la renta agrícola: Cultura rural y urbana, equiparamiento de las comunidades rurales. La despoblación campesina. El tránsito de la agricultura tradicional a la Empresa agrícola.

74. Estructura social de los sectores económicos (II). Estructura social de la industria. Estructura del personal en la Empresa. El crecimiento industrial y la estratificación económica. Estructura social del sector servicios en España.

75. El desarrollo regional español. Las disparidades regionales de la renta per cápita. La planificación del desarrollo regional. Áreas y regiones subdesarrolladas. Bases para un desarrollo regional armónico.

76. La familia española: su dinámica ante el proceso de industrialización. Estructura actual del grupo familiar en España.

77. El trabajo en España. Los componentes del nivel de empleo. Accidentes laborales. El trabajo de la mujer. La reconversión de la mano de obra.

78. Estratificación educacional. El sistema educativo español. Tasas de escolaridad y gastos de enseñanza. Educación y empleo. La democratización de la enseñanza.

79. Problemática de la vivienda en España. Necesidades de vivienda y ritmo de construcción. Habitabilidad. Aspectos económicos de la vivienda. Problemática actual del urbanismo. Vivienda y proceso de urbanización.

80. La Sanidad. Nivel sanitario. Instituciones sanitarias. La medicina hospitalaria. La medicina infantil. Bases para una reforma de la Sanidad española.

GRUPO DE MATERIAS ECONOMICAS

Teoría económica

1. La función índice de utilidad. La relación marginal de sustitución. El equilibrio del consumidor.

2. Las variaciones de la demanda respecto a la renta. Las curvas del gasto: las Leyes de Engel.

3. Las variaciones de la demanda según el precio. El efecto renta y el efecto de sustitución. La Ley de la demanda. La elasticidad de la demanda respecto al precio.

4. Las relaciones entre los bienes en el consumo: Bienes complementarios y sustitutivos. Las funciones de demanda de los bienes sustitutivos y complementarios.

5. La función de la demanda en el equilibrio parcial. La función índice de utilidad en el equilibrio parcial. La utilidad marginal y la curva de demanda. El excedente del consumidor.

6. La diferencia temporal en el consumo. El equilibrio del consumo temporal. La Ley de subestimación de las necesidades futuras. La demanda en el consumo temporal.

7. El equilibrio de la producción: su determinación en el caso de dos factores y en el caso general. La Ley de la igualdad de las productividades marginales ponderadas, aplicación de la relación marginal de sustitución.

8. Los costes totales de producción. El desenvolvimiento de los costes variables y totales. La Ley de crecimiento del coste marginal. La adaptación de la Empresa a corto y largo plazo.

9. El equilibrio de la Empresa: Consideración gráfica y analítica. La curva de oferta de la Empresa a corto plazo: la Ley de la oferta. El beneficio de la Empresa.

10. La demanda de los medios de producción. Variación de la demanda de los medios de producción. Variaciones de la oferta del producto que siguen a las de los precios de los factores.

11. El equilibrio de las Empresas que componen una industria. El equilibrio de la industria a largo plazo. La Ley del coste de producción aplicada a largo plazo: su limitación.

12. El equilibrio de la producción conjunta: Leyes. Los costes conjuntos: la Ley de igualdad de los costes marginales ponderados.

13. La consideración temporal de la producción. El plan de la producción: El valor actual de los costes y de los productos. El equilibrio temporal de la producción. Las variaciones en el plan de producción.

14. El monopolio de oferta. El monopolio de demanda. El monopolio bilateral.
15. El duopolio. El oligopolio. Competencia entre monopolios. El mercado distribuido en clientelas.
16. La teoría de la distribución: su evolución. Enfoques microeconómicos y macroeconómicos.
17. La función del consumo y del ahorro.
18. La teoría de la inversión. Sus determinantes.
19. La determinación del equilibrio de la renta nacional. El multiplicador de la inversión. El principio de aceleración.
20. El modelo keynesiano del equilibrio general. Crítica.
21. El ciclo económico. Características principales determinantes.
22. La demanda de dinero. Factores determinantes. La teoría cuantitativa y su revisión posterior.
23. El equilibrio monetario. Distintas formulaciones.
24. La inflación: Concepto y clases. Efectos de la inflación.
25. El ajuste de la balanza de pagos: Mecanismos de la renta y mecanismos de los precios.
26. Los movimientos de capital a corto y largo plazo.

Política económica

27. La estabilidad como objetivo de la política económica. El concepto de estabilidad alcanzable.
28. La política monetaria: sus fines. Instrumentos de la política monetaria. Efectividad de la política monetaria.
29. La política fiscal: sus fines. La política presupuestaria como instrumento de estabilización.
30. El equilibrio de la balanza de pagos como objeto de la política económica. Interacción de los factores internos y externos.
31. La política comercial exterior. El arancel. La regulación cuantitativa del comercio exterior. La regulación del tipo de cambio.
32. La distribución de la renta como objetivo de la política económica. Los instrumentos de la política redistributiva. La política de rentas.
33. La competencia y el monopolio. Políticas frente al monopolio.
34. La Empresa pública. Concepto y formas de gestión y control. El papel de la Empresa pública en el sector público y en el desarrollo económico. Problemática actual.
35. Análisis clásico del desarrollo económico. El análisis marxista. Análisis de Schumpeter. Análisis Postkeynesiano.
36. La financiación del desarrollo económico: Financiación interior y exterior.
37. El problema del desarrollo con estabilidad.
38. Comercio exterior y desarrollo económico.
39. La planificación del desarrollo económico. Contenido de los Planes de Desarrollo. Técnicas de programación.
40. La planificación central. El cálculo económico en la planificación central.
41. La planificación en los países con economía de mercado: Experiencias.
42. La planificación regional: Concepto y objetivos. La consideración temporal y espacial en la programación regional. Diversas estrategias en el desarrollo regional.
43. El sistema monetario internacional: Origen y características. Principales planes de reforma. Situación actual y perspectivas.

Hacienda Pública

44. El enfoque normativo de la actividad financiera en una economía capitalista.
45. El enfoque normativo de la actividad financiera en una economía de planificación central.
46. Las ideologías y las fórmulas presupuestarias de la estabilización automática.
47. Las ideologías y las fórmulas presupuestarias de la eficiencia en la asignación de los recursos.
48. El presupuesto y la planificación del desarrollo. La relación entre el plan y el presupuesto en una economía de mercado y en una economía de planificación central.
49. El gasto público y el nivel de la demanda efectiva. Las formas diversas del gasto público y el ritmo de la actividad económica. Los efectos del gasto público según su proceso de financiación.
50. Efectos del gasto público sobre la producción. El gasto público en la teoría y política del desarrollo económico.
51. Efectos del gasto público sobre la distribución de la riqueza de la renta. La política social y el gasto público.
52. Los efectos de los programas de ingresos y gastos públicos sobre la asignación de los recursos productivos. La eficacia en el uso de los recursos.
53. Los efectos distributivos de los ingresos y gastos públicos. La incidencia y sus clases. Teoría de la incidencia impositiva.
54. Los efectos de los programas de ingresos y gastos públicos sobre la oferta de factores. Efectos sobre la oferta de trabajo. Efectos sobre la oferta de capital. Efectos sobre la oferta de factores naturales.
55. Los impuestos de producto. Definición y características. Los impuestos «antiguos» de producto. Los impuestos «nuevos» de producto.

56. Ingresos por cuenta de capital. La venta de bienes patrimoniales. La leva sobre el capital. La inflación como figura impositiva.
57. El sistema fiscal en los países de la Comunidad Económica Europea. Características globales. Principales figuras impositivas.
58. Las diversas concepciones en torno a la Deuda Pública. La Dirección de la Administración de la Deuda Pública («Debt. Management»).

Estructura económica de España

59. La infraestructura física de la economía española.
60. La agricultura española. Estructura del sector agrario. Principales cultivos. Situación actual y perspectivas.
61. El sector agrario. La economía forestal. La pesca.
62. La minería española: Características fundamentales. Las principales producciones mineras y su aportación al desarrollo industrial.
63. La industria en España: Estructura y localización. Características de la Empresa española. Perspectivas de la industria española en relación con la integración en la CEE.
64. El sector energía en España. La economía del carbón: Problemas actuales. Los hidrocarburos. La industria eléctrica.
65. La siderurgia en España. Su actual estructura y localización. Problemas técnicos y económicos.
66. Industrias mecánicas y transformados metálicos. La industria naval. La industria aeronáutica. La industria automovilística y de vehículos industriales. Otras industrias metálicas.
67. La industria de la construcción en la economía española. Las Empresas constructoras: Principales problemas. La industria del cemento.
68. La industria química: Actual estructura y producciones más importantes. La industria textil: su importancia en la economía nacional. Otras industrias de bienes de consumo.
69. Los transportes en España. Transporte terrestre: Marina Mercante. Aviación civil. Comunicaciones.
70. La industria estatal. El Instituto Nacional de Industria y su importancia en la economía nacional. Consideraciones sobre la Empresa pública en España.
71. El comercio interior en España. Comercialización de mercados. El sistema de precios.
72. El turismo en España. El desarrollo turístico. La industria hotelera. Aspectos económicos del turismo.
73. El comercio exterior español. Principales problemas. La balanza de pagos.
74. La renta nacional de España. Su evolución, distribución espacial y personal de la renta nacional.
75. El sistema monetario español: su evolución. Las autoridades y los instrumentos de la política monetaria en España.
76. El sistema financiero español. El Banco de España: Funciones actuales. Las Entidades oficiales de crédito. Estructura y características de la Banca privada.
77. El sistema fiscal español: Evolución. Problemas fundamentales del actual sistema fiscal y perspectivas de reforma.
78. Las inversiones extranjeras en España.
79. El desarrollo económico español desde 1936 hasta 1959. El Plan de estabilización. Análisis de la planificación española.
80. La evolución de la economía española desde 1973. Situación actual. Consecuencia de una integración con la Comunidad Económica Europea.

ADMINISTRACION LOCAL

2915

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Vicesecretario, vacante en la plantilla de la Corporación.

Para general conocimiento se hace público que en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al de cumplirse los quince días, igualmente hábiles, siguientes al de la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de este anuncio, tendrá lugar la constitución del Tribunal y subsiguiente puntuación de las documentaciones presentadas al concurso para proveer en propiedad la plaza de Vicesecretario, vacante en la plantilla de la Corporación.

Granada, 29 de enero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Pascual Pascual Recuero.—537-A.

2916

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes para cubrir dos plazas de Guardias de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

Lista provisional de aspirantes para cubrir dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.